

Núm.º 10.

DIARIO DE BADAJOZ

DEL MARTES 10 DE ENERO DE 1809.

*San Nicoren Diacono.*

---

*Granada 28 de Diciembre.*

Las críticas circunstancias del día, que exigen la mayor precaucion para eludir los ardides, y astucias del enemigo, han obligado á esta Suprema Junta á crear un Tribunal Temporal de vigilancia y proteccion, compuesto de los Exemos. Sres. Don Manuel Moñino, Don Juan Manuel de las Dueñas, y Don Juan de Dios Padilla, quienes han nombrado por Secretario a el de Cámara de esta Chancilleria D. Mariano José Santos. Este Tribunal conocerá de todos los asuntos de infidencia y traiciones, oyendo las delaciones privadas que se hicieren, las que justificara reservadisimamente; procediendo breve y sumariamente contra los que resulten reos de qualquiera clase, estado, gerarquía ó condicion que sean, imponiendo las penas á que sean acreedores, que consultará antes de su execucion con esta Suprema Junta; quien espera del zelo y lealtad de los verdaderos Españoles que contribuirán por su parte á describir á todos aquellos que agitan las intenciones del enemigo, y nuestra destruccion seguros de que no serán descubiertos jamas sus nombres.

*Jden 24 de Diciembre.*

El Excmo. Sr. Duque del infantado sigue con el mayor ardor disponiendo el ejército de su mando para salir de Cuenca en busca de ocasion oportuna para batir al enemigo. El dia 12 dirigió á sus tropas la Proclama siguiente.

” Soldados : nadie mas persuadido que yo de vuestro valor y amor á la patria ; pero para conseguir victorias no basta uno ni otro , si no acompaña á tan nobles sentimientos una confianza total en vuestros gefes , y una decidida voluntad de obedecerlos. No podeis ignorar que la subordinacion es la primera base del servicio : sabed ademas , que nuestros enemigos trabajan incesantemente para introducir la insubordinacion , seguro principio del desórden , y que si lo consiguen , seremos batidos y subyugados á pesar nuestro ; pero confio que la divina providencia no permitirá tan horrible desgracia , ni que el pesado yugo de un tirano usurpador ultrage nuestra religion , constituyéndonos en una amarga esclavitud. Soldados , si soy acreedor á vuestra confianza , desechad todo recelo de la intencion de vuestro gefe ; precaveos contra las insidiosas sugeriones con que nuestro enemigo intenta sembrar entre nosotros la desunion y la discordia para conseguir victorias , que no alcanzarian tal vez sus armas. Pero si por vuestra conducta yo advirtiese que no merecen concepto mis consejos , si no veo restablecidas prontamente aquella disciplina y subordinacion , virtudes que en todos tiempos han sido el distintivo del verdadero soldado español , tened entendido me veré en la precision de renunciar el honor de mandaros , por no coóperar á un desórden , que originaria la ruina de la patria. Sabed entretanto , que tengo encargado á los generales , gefes y oficiales de este ejército , velen con

la mayor vigilancia, para no permitir conversacion ni expresion alguna que desdigan de la confianza y subordinacion debidas, ó que puedan contribuir á debilitar el valor y constancia de los bizarros soldados; y si algun individuo, sea de la clase que fuese, incurriese en una culpa tan grande, será arrestado inmediatamente, juzgado, y sufrirá las penas que las leyes militares imponen á todo el que intenta ó forma sedicion. = Quartel general de Cuenca 12 de Diciembre de 1808. = El Duque del infantado.

*Murcia 27 de Diciembre.*

En Cartagena hay orden de la Suprema Junta Central para armar los navíos Luisa y Asia. Y no se descubre su objeto.

Anoche se recibió por el correo de Albacete, con fecha del 25 las noticias siguientes: Que en las inmediaciones de Tarazona, 14 soldados de á caballo nuestros han hecho prisioneros cincuenta franceses con sus caballos á quienes encontraron treinta mil reales; el Señor Duque del infantado mandó se repartiesen entre los valerosos soldados que los aprisionaron. En Manzanares entró una cuadrilla de satélites con el fin de robar, los del pueblo se alborotaron, y les mataron 7 poniendose en fuga los restantes. Lo mismo ha pasado en el Quintanar de la Orden, en donde pretendieron los franceses llevarse los mozos: ellos se resistieron y mataron cinco franceses, poniendo en fuga á los restantes.

En Albacete se fabrican 500 arrobas de galleta diariamente, y en esta 25 quintales, para surtir de este artículo el Ejército del cenarro, que en porciones considerables se va enviando. Y tambien se han remitido de aqui al mismo destino trescientos mil cartuchos, y se continua habilitando estas dos especies.

Badajoz 10 de Enero.

La Suprema Junta de Gobierno de esta Provincia ha recibido la Real Orden del tenor siguiente:

Excmo. Sr. : Para evitar graves perjuicios y proporcionar las ventajas que de ello deben seguirse , atendido el celo, energia y patriotismo de V. E., ha tenido à bien la Junta Suprema Gubernativa del Reyno mandar que todos los pueblos del territorio de Castilla la Nueva , que no estuviesen ocupados por tropas enemigas , estén sugetos y obedezcan las ordenes que les comunique la Junta de Gobierno de Extremadura. Lo que comunico á V. E. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á V. E. muchos años Miajadas 12 de Diciembre de 1808. = Martin de Garay. = Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de Extremadura.

Y para que la preinserta Real Orden llegue á noticia de todos los pueblos y personas á quienes es respectiva , y se guarde , cumpla y execute con la puntualidad que conviene para la salvacion de la Patria, acordó esta misma Suprema Junta que se imprima en el Diario de esta Capital, y se comunique á las Juntas de las cabezas de Partido de esta Provincia, con el encargo de que cooperen cada una en lo que sea posible y les toque á la execucion de la misma Real Orden , sin perjuicio de las demas providencias que sucesivamente se estimaren convenientes para el propio efecto.

Badajoz 7 de Enero de 1809. = Placido Lopez Valcarcel. Srío.

---

CON SUPERIOR PERMISO.

Ayuntamiento de Madrid